



Mecanismo 2011 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

## **Secretaria de Educación Pública**

### **U018 Programa de Becas** Documento de Posicionamiento Institucional<sup>1</sup>

México DF, abril 2011.

---

<sup>1</sup> El presente documento responde al “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales de la APF”, publicado por el CONEVAL, la SHCP y la SFP el 08 de marzo de 2011.

## I. Comentarios y Observaciones Generales: opinión general sobre utilidad, acuerdos y desacuerdos de las evaluaciones realizadas al Programa en 2008 y 2009.

Tema	Comentarios
Características del programa	<p><b>112 Dirección General de Relaciones Internacionales.</b> El programa ha buscado en su denominación agrupar a una cantidad de programas que no son homogéneos, que tienen diferentes fines y tipos de apoyo, así como su cobertura es variable y no se trata de una población específica, lo cual ha hecho imposible integrar reglas de operación o criterios generales de administración.</p> <p><b>611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.</b> El hecho de mantener agrupadas en este programa a diversas UR's con diferentes fines, objetivos y tipos de apoyo impiden establecer en términos generales las reglas de operación para este programa.</p> <p><b>L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial.</b> De acuerdo con el evaluador.</p> <p><b>D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia.</b> Efectivamente se debe generar y adecuar un documento, en donde se cuente con una normatividad integral y pueda establecerse su cobertura y focalización. Además de que el programa tenga el impacto que se busca en la población objetivo.</p> <p><b>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.</b> El análisis realizado por el evaluador respecto a las características generales del programa es pertinente.</p>
Contribución a los objetivos estratégicos	<p><b>112 Dirección General de Relaciones Internacionales.</b> No se realizó un diagnóstico a los programas, los diagnósticos por área no necesariamente se realizaron para una evaluación de objetivos específicos, o se utilizaron otros que no corresponden ni al método de evaluación o el sentido de los resultados a obtener.</p> <p><b>L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial.</b> De acuerdo con el evaluador.</p> <p><b>D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia.</b> Se debe elaborar un documento institucional que presente un diagnóstico actualizado y que sustente la problemática principal que es la deserción escolar y las causas principales de esta, es importante señalar se debe considerar que en este Programa participan desde Instituciones como la UNAM, hasta dependencias más pequeñas el caso del INAH donde el número de las becas es limitado (300 aproximadamente), ya que el presupuesto modificado para el 2009 fue de 2, 330,782 pesos.</p> <p><b>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.</b> La opinión del evaluador es correcta, en el sentido de que el programa no cuenta con un documento de diagnóstico actualizado y unificado, debido a que cada una de las 16 Unidades Responsables cuentan con una normatividad específica que regula la operación de las mismas, en su ámbito de competencia, para alcanzar los objetivos para los cuales fue creado y por tanto, los diagnósticos que alimentaron sus respectivos árboles de problemas, están orientados a resolver su propio universo de problemas.</p>
Matriz de indicadores	<p><b>112 Dirección General de Relaciones Internacionales.</b> En cuanto a las matrices de indicadores, la DGPP que coordina la integración de los trabajos, en este tema insistió en el diseño de una matriz con indicadores numéricos y que fueran plenamente contabilizables, los aspectos de operación, distribución u otorgamiento de los apoyos no se consideraron porque en ellos no siempre existían criterios homogéneos entre las UR, cada unidad conoce el tipo de operaciones que realiza y no tienen que ser necesariamente homólogas entre las 16 áreas relacionadas, la SHyCP marcó líneas específicas de números de componentes posibles de integrar y que fueron diseñadas para proveer la información a la SHyCP y no para la operación adecuada de la matriz.</p> <p><b>L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial.</b> Debido a la variedad de las Unidades Responsables y al tipo de becas que se otorgan de acuerdo a las necesidades de los becarios, no es posible contar con un documento institucional, elaborado y avalado por todas las UR que participan en el programa, tampoco pueden generarse más actividades porque el tipo de becas es variado.</p> <p><b>611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.</b> De acuerdo con las observaciones formuladas por el evaluador respecto de la Matriz de Indicadores.</p> <p><b>D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia.</b> La lógica vertical no se apega ortodoxamente a la metodología de Marco Lógico, debido a las diferencias que hay en las Instituciones aunque estas se encuentren en el campo de la cultura y la investigación. En el caso del Instituto las 3 Escuelas: Escuela Nacional de Antropología e Historia (Unidad Cuicuilco) y Unidad Chihuahua, y Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía son pequeñas y están enfocadas a la enseñanza en áreas muy específicas como son la Antropología, Arqueología, la historia, así como la Conservación y Restauración. Respecto a que sólo hay una actividad, de acuerdo con dicha metodología cada componente</p>

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas  
Dirección General de Evaluación de Políticas  
**Documento de Posicionamiento Institucional**  
**U018 Programa de Becas**

Tema	Comentarios
	<p>debe tener su actividad. En los criterios para la elaboración y revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se señala que “en caso de que exista una Actividad que se repita por varios o todos los componentes, se recomienda definir una “Actividad Compartida”, llamada anteriormente “Actividad Transversal”; la cual se registrará relacionada con el primer componente. El término cohorte generacional se refiere a el periodo de estudio de la carrera que puede ser de cuatro años, cuatro año y medio o en algunos casos cinco años.</p> <p><b>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.</b> El análisis y valoración realizada a los indicadores es pertinente en términos generales.</p> <p><b>A2M Universidad Autónoma Metropolitana.</b> De acuerdo al comentario sobre las actividades, aparentemente la actividad mencionada “Número de solicitudes aprobadas” / Número de solicitudes recibidas, no dice nada, sin embargo encierra varias actividades que definen el perfil del candidato a la beca como son: verificar el historial académico (calificación, regularidad del alumno, edad, etc.) y estado socioeconómico de alumno (zona económica del domicilio, ingresos familiares, etc.). Aun así esta Institución A2M está en la mejor disposición de llegar a un acuerdo con las demás UR’s, para la creación o la modificación de las actividades. Respecto al cuarto componente de la Matriz, ya se han realizado pláticas con Funcionarios de SEP, SHCP y las demás URs sobre la posibilidad de eliminarlo.</p> <p>En general la propuesta de los cambios, solamente se daría si estuviéramos todas las URs involucradas para acordar en conjunto los cambios. Respecto a los supuestos, estos ya se han modificado con las sucesivas revisiones y actualizaciones que se han hecho a la matriz.</p>
población potencial y objetivo	<p><b>112 Dirección General de Relaciones Internacionales.</b> No obstante que el informe comprende las dificultades de detectar la población en sus diferentes tipos, no ofrece un modelo o método para que las unidades puedan apoyarse, lo cual nos remite al inicio del problema que es cómo identificarlas.</p> <p><b>L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial.</b> No estoy de acuerdo con el evaluador, debido a que cada UR, establece la población objetivo que va a atender de acuerdo al contexto.</p> <p><b>611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.</b> A pesar que no exista un documento que defina la población potencial y objetivo de manera común, como sería deseable, cada UR tiene claridad respecto de la población potencial y objetivo a la que dirige las becas a su cargo.</p> <p><b>D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia.</b> Se debe realizar un documento para definir la población potencial, objetivo de manera integral. Existen diferencias para definir la población potencial por la diversidad de instituciones y por la magnitud de las mismas, ya que la UNAM, IPN y UAM, tienen diferencias enormes en cuanto a matrícula y recursos que el Instituto Nacional de Antropología e Historia o el mismo Colegio de México.</p> <p><b>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.</b> La opinión del evaluador es correcta, en el sentido de que el programa no cuenta con un documento que defina de manera común la población potencial y objetivo, debido a que el programa está integrado por diversas instituciones de diferentes niveles educativos e inclusive diferentes objetivos.</p>
vinculación con las ROP	<p><b>112 Dirección General de Relaciones Internacionales.</b> Los diversos programas que administran las 16 Unidades Responsables participantes no son coincidentes en los objetivos específicos, no es posible sujetarlos a reglas de operación únicas, ya que tienen naturalezas específicas.</p> <p>Precisamente el que se desee integrar en un mismo marco áreas tan distintas no permitirá tal homologación de criterios, como bien lo anota el informe existen diversos universos de atención a becarios, no todas las becas se otorgan bajo el mismo supuesto (deserción por necesidad económica) y de hecho se tratan de programas en diversos niveles educativos con realidades no compatibles ni equivalentes (por mencionar las becas de media superior con respecto a las de posgrado).</p> <p><b>L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial.</b> No aplica</p> <p><b>611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.</b> No se pueden establecer Reglas de Operación generales únicas debido a que en este programa están agrupadas diversas UR’s con diferentes fines, objetivos y tipos de apoyo..</p> <p><b>D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia.</b> El programa no cuenta con reglas de Operación y normatividad integral, sin embargo existen cédulas de evaluación que dan a constatar la normatividad que regula la operación del programa, las cuales se reportan de manera anual. Además las Escuelas tienen lineamientos específicos para que los alumnos sean candidatos a recibir una beca.</p> <p><b>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.</b> No aplicable</p>
coincidencias, complementari edades y duplicidades	<p><b>112 Dirección General de Relaciones Internacionales.</b> El informe es limitado en la exposición de las duplicidades y las complementariedades, se requiere más detalle de a que se refieren en ambos casos, que características de los programas o apoyos son complementarios y bajo que supuestos, y de igual forma con las duplicidades.</p> <p><b>L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial.</b> El programa U018, puede complementarse con otros programas sin embargo no se duplica con estos debido a los requisitos que se piden en dichos programas.</p> <p><b>611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.</b> Sin comentarios.</p> <p><b>D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia.</b> El componente relativo a Becas de nivel medio superior, superior y posgrado, debe eliminarse, ya que se está repitiendo al ser la sumatoria de Becas de nivel medio superior otorgadas, Becas de nivel superior otorgadas y Becas del nivel Posgrado Otorgadas.</p>

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas  
 Dirección General de Evaluación de Políticas  
**Documento de Posicionamiento Institucional**  
**U018 Programa de Becas**

Tema	Comentarios
	<p>El Programa de Becas debe apoyarse con las Becas PRONABES.</p> <p><b>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.</b> En el ámbito de competencia de esta Unidad responsable, no existen complementariedades o duplicidades con otros programas.</p>
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	<p><b>112 Dirección General de Relaciones Internacionales.</b> Los comentarios con respecto a fortalezas, retos y recomendaciones son limitados y no retroalimentan el cuadro de temas detectados.</p> <p>En cuanto a debilidades o amenazas las recomendaciones son generales sobre el diseño de la matriz, deben profundizar más en la operatividad y articulación de los programas, misión y componentes generales.</p> <p><b>L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial.</b> No comparto la opinión del evaluador de hacer una normatividad general, debido a la gran variedad de UR's que conforman el programa y que atienden poblaciones de muy diferentes contextos.</p> <p><b>611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.</b> De acuerdo con el informe.</p> <p><b>D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia.</b> La Fortaleza principal del programa es que cuenta con la Matriz. La oportunidad es hay que adecuarla conforme a las circunstancias y requerimientos. La debilidad del Programa son las enormes diferencias de las dependencias que lo conforman. La amenaza es que disminuyan los recursos presupuestales para el otorgamiento de becas.</p> <p><b>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.</b> Se considera que será problemático atender las recomendaciones del evaluador, hasta que se reorganice el programa presupuestario que contribuya a un fin común.</p>
Conclusiones de la evaluación	<p><b>112 Dirección General de Relaciones Internacionales.</b> La evaluación es un acercamiento básico a la problemática del U018, es necesario una evaluación que comprenda un amplio análisis de todos los factores con la visión de reordenar no solo los elementos generales, debe considerar la posibilidad de construir de cero la matriz de forma que sea concordante con los programas que la integran y no sujetarse solo a la entrega de resultados estadísticos.</p> <p><b>L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial.</b> Sin comentarios</p> <p><b>611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.</b> De acuerdo con el informe.</p> <p><b>D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia.</b> Efectivamente cada dependencia debe realizar un diagnóstico del Otorgamiento de Becas. Se debe analizar y en su caso modificar la lógica vertical y horizontal de la matriz, tomando en consideración la diversidad de las Instituciones que conforman el Programa presupuestario.</p> <p><b>L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.</b> El Cinvestav está de acuerdo con las conclusiones emitidas por el evaluador, principalmente en lo relativo a que el programa proviene del manejo de una partida de gasto en donde históricamente, cada Unidad Responsable obtiene recursos para apoyar actividades muy diversas.</p> <p><b>A2M Universidad Autónoma Metropolitana.</b> Todos los comentarios, observaciones y propuestas son muy asertivos por parte del Dr. David Arellano Gault. Esta Institución A2M Universidad Autónoma Metropolitana, está en la mejor disposición para continuar el proceso de mejora de la MIR U018.</p>

**II. Comentarios y Observaciones Específicas: especificar los aspectos susceptibles de mejora que no se atenderán de acuerdo a los criterios de selección y justificar brevemente cada uno de ellos.**

Aspecto susceptible de mejora que no se atenderá	Justificación
La lógica vertical de la MI no puede validarse en su totalidad, no sólo porque las Actividades no son suficientes para lograr los Componentes, sino porque las becas que otorgan las diversas UR tienen fines distintos, no necesariamente relacionados con el Propósito de evitar la deserción escolar	La recomendación realizada por el evaluador no es posible atenderla en la práctica debido a que el diseño del Portal Aplicativo de la SHCP no posibilita la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados "anidadas". Actualmente se han realizado mejoras a la MIR que permiten expresar con mayor claridad la contribución de las Unidades Responsables en el logro de los resultados del Programa en este sentido se realizaron mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados 2010 y 2011, la cuales puede ser consultada en el PASH 2010 y 2011.

### III. Referencia a las fuentes de información utilizadas: mencionar los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.

- Informe de Evaluación de Diseño 2010 Programa U018 Programa de Becas.
- Posicionamiento institucional del Programa U018 Programa de Becas.

### IV. Referencia a las unidades y responsables:

Unidad Responsable	Nombre	Puesto	Correo	Teléfono
112 Dirección General de Relaciones Internacionales	Lic. Valerie Cárdenas Dugal	Subdirectora de Relaciones Bilaterales	vcardenas@sep.gob.mx	36 01 10 00 Ext. 62911
500 Subsecretaría de Educación Superior	Mtro. Eduardo Calderón Cuevas	Coordinador Nacional de PRONABES	ecalderonc@sep.gob.mx	3600 2500 ext 65769
600 Subsecretaría de Educación Media Superior	Lic. Alberto García de León	Coordinador Sectorial de Planeación y Administración	agarciadel@sems.gob.mx	36 01 10 00 Ext.50687
611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	Lic. Luis Francisco Mejía Piña	Director General	controldegestion@live-edu.sems.gob.mx	36011000 Ext. 60602
A00 Universidad Pedagógica Nacional	Dra. Aurora Elizondo Huerta	Secretaria Académica	secretariaacademica@upn.mx	56 30 97 00 ext. 1246
A2M Universidad Autónoma Metropolitana	Dr. Antonio Aguilar Aguilar	Coordinador General de Información Institucional	aaa@correo.uam.mx	5483 4025
A3Q Universidad Nacional Autónoma de México	Lic. Juan Felipe Durán.	Coordinador de Integración Presupuestal.	jfelipe@presupuesto.unam.mx	5622-0288
B00 Instituto Politécnico Nacional	Lic. Javier Martínez Labra	Director de Evaluación	javierml37@hotmail.com	5729-6052
D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia	Lic. Alfonso de María y Campos Castello	Director General del Instituto.	direccion.dgeneral@inah.gob.mx40404300 Ext. 415801	
E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Alejandra Adame Romero	Directora de Servicios Educativos	adamer@inba.gob.mx	51 41 11 00 Ext. 1023
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	Edith Susana Loera González	Subdirector de Planeación y Evaluación Institucional	subdir.planeacion@ceti.mx	(0133)-36-42-52-92
L4J Centro de Investigación y de	Dr. Emiliano Fernando Navarro	Secretario Académico del		

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas  
Dirección General de Evaluación de Políticas  
**Documento de Posicionamiento Institucional**  
**U018 Programa de Becas**

Unidad Responsable	Nombre	Puesto	Correo	Teléfono
Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	García	Cinvestav		
L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Salvador Alvarado Garibaldi	Secretario de Servicios Institucionales	salvarado@conalep.edu.mx	54803766 Ext. 2800
L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	Lic. Francisco Ramírez Rodríguez	Director	framirez@mail.cofaa.ipn.mx	57296000 EXT. 65015
L8K El Colegio de México, A. C.	Lic. Alberto Mario Palma Cabrera	Secretario Académico	apalma@colmex.mx	5645 4745
MGH Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO				

**Participaron en la elaboración del presente documento:**

Unidad Responsable	Nombre
112 Dirección General de Relaciones Internacionales	
500 Subsecretaría de Educación Superior	Lic. Joshep Glesson Velarde
600 Subsecretaría de Educación Media Superior	Lic. Martín Montalvo G.
611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	Lic. Erick Sanchez Herrera
A00 Universidad Pedagógica Nacional	Act. Mónica Sánchez Zaragoza
A2M Universidad Autónoma Metropolitana	Lic. Julieta Garnica Guzman
A3Q Universidad Nacional Autónoma de México	Lic. Juan Felipe Duran
B00 Instituto Politécnico Nacional	Lic. Mauricio Jasso Zaranda
D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia	Lic. Martha Pantoja López
E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Lic. Javier Verdejo Romero
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	Lic. Edith Susana Loera González
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Lic. Arón Pacheco Murguía
L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Lic. Mauricio Ondarreta H.
L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	Lic. Miguel Real Adame
L8K El Colegio de México, A. C.	Lic. Gerardo Gutiérrez C.
MGH Universidad Autónoma Agraria ANTONIO NARRO	

## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

**Secretaría de Educación Pública**

Documento de Trabajo del Programa:

**Programa de Becas**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Producto
1	No se presentó un diagnóstico adecuado ni actualizado sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa	Elaboración de un Documento Operativo del Programa Presupuestario U018 Programa de Becas.	500 600 611 A00 A2M A3Q B00 D00 E00 L3P L4J L5X L6H L8K MGH	30/06/2011	Documento operativo del PP U018	Documento operativo del PP U018
2	La lógica horizontal de la MI no puede validarse en su totalidad. Ningún indicador es monitoreable, los medios de verificación no son precisos y varios supuestos necesitan ser modificados y otros más agregados	Revisión y actualización de la MIR 2011	500 600 611 A00 A2M A3Q B00 D00 E00 L3P L4J L5X L6H L8K MGH	28/02/2011	Matriz de Indicadores para Resultados 2011	Matriz de Indicadores para Resultados 2011
3	No se cuenta con Actividades que den un seguimiento mínimo al presupuesto de operación del programa	Revisión y actualización de la MIR 2012	500 600 611 A00 A2M A3Q B00 D00 E00 L3P L4J L5X L6H L8K MGH	31/12/2012	Matriz de Indicadores para Resultados 2012	Matriz de Indicadores para Resultados 2012
4	El programa no cuenta con documentos integrales que contengan la información necesaria para	Elaboración de Documento operativo del PP U018	500 600 611 A00 A2M A3Q B00 D00 E00 L3P	30/06/2011	Documento operativo del PP U018	Documento operativo del PP U018

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Producto
4	evaluarlo, tales como diagnósticos, unidades de atención, los medios de verificación de los indicadores, las poblaciones potencial y objetivo o los documentos normativos correspondientes	Elaboración de Documento operativo del PP U018	L4J L5X L6H L8K MGH	30/06/2011	Documento operativo del PP U018	Documento operativo del PP U018

*Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.*

# ACUSE

S.E.P.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Dirección General de Evaluación de Políticas  
Dirección de Coordinación de la Red de Enlaces y Seguimiento de Inversión

02 MAY 2011

RECIBIDO

UPEPE 11:52

RA FIRMA

"2011, Año del Turismo en México"

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

29 ABR 2011

UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

12-58 Anexo y 3 fojas 41 eng.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

29 MAR 2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CONSEVAL

Meon

11/2

010

+ Engarzado



México, D.F., 29 de abril de 2011

LIC. GUSTAVO NICOLÁS KUBLI ALBERTINI

LIC. JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ

DR. GONZALO HERNÁNDEZ LICONA

TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

### PRESENTE

Me refiero al **Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal**, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social el 8 de marzo de 2011, al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a los numerales 11, 12, 13 y 14 del Mecanismo en comento envío impresa y en disco compacto la documentación de los Programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente:

- Documentos de trabajo
- Documento institucional
- Documentos de posicionamiento y
- Documento de posicionamiento de la dependencia

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

S.E.P.  
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

RECIBIDO

Francisco

2 MAY 2011

11:40 h.

CONTROL DE GESTIÓN

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MANUEL YEBALE LIZÁRRAGA  
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DEL SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES EN EL SECTOR EDUCATIVO

RECIBIDO

CORRESPONDENCIA

29 ABR. 2011

UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Con AD. y Engarzado

ccp. Lic. Francisco Ciscomani Freaner.- Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas  
Dra. Susana Martínez Ruiz.- Directora de la Coordinación de la Red de Enlace y Seguimiento de Inversión de la DGEPE

JMYL/mccr\*